



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COPORAQUE

"Capital Histórica de La Nación K'ana"



Unidos Por Una Gestión Transparente
2018-2022

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°205-2019-MDC-E/C.

Coporaque, 17 de mayo del 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COPORAQUE-PROVINCIA DE ESPINAR-DEPARTAMENTO DEL CUSCO

VISTO;

El Acuerdo de Concejo N°050-2019-CM-MDC-E/C de fecha 14/05/2019, Resolución de Alcaldía N°204-2019-MDC-E/C de fecha 17/05/2019, Informe N°107-2019-GDS-SECD-MDC de fecha 22/04/2019, Informe N°274-2019-SGDS-SECD-MDC de fecha 22/04/2019 y Proveído N° 1343 de fecha 13/05/2019 de Gerencia Municipal, sobre la solicitud de Conformación de las Sub Comisiones de Trabajo para la realización de la actividad denominada: "XII Festival de Danzas Autóctonas Mawk'allaqta - 2019"; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, en concordancia con lo establecido en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la constitución política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en concordancia con la autonomía política, económica y administrativa de la que gozan los gobiernos locales, el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, establece que es atribución del Alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, conforme a la autonomía política de la que gozan los gobiernos locales, el Artículo 9° inciso 34) de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, corresponde al Concejo Municipal: aprobar los espacios de concertación y participación vecinal, a propuesta del Alcalde, así como reglamentar su funcionamiento, concordante con el inciso 12), 19) y 20) del Artículo 82° de la precitada norma, que prescribe: Las municipalidades en materia de educación, cultura, deportes y recreación tiene como competencias y funciones específicas compartidas con el Gobierno Nacional y el Regional las siguientes: Promover la protección y difusión del patrimonio cultural de la nación, dentro de su jurisdicción, y la defensa y conservación de los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos, colaborando con los organismos regionales y nacionales competentes para su identificación, registro, control, conservación y restauración; Promover actividades culturales diversas y Promover la consolidación de una cultura de ciudadanía democrática y fortalecer la identidad cultural de la población campesina, nativa y afroperuana, respectivamente;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N°050-2019-CM-MDC-E/C de fecha 14/05/2019, se aprueba la actividad propuesta en el PLAN DE TRABAJO POR EL "XII FESTIVAL DE DANZAS AUTÓCTONAS MAWK'ALLAQTA - 2019", con disponibilidad presupuestal que asciende a S/. 24,200.00 (Veinticuatro Mil Doscientos con 00/100 Nuevos Soles), con cargo a la meta 0038 con el Rubro: Fondo de Compensación Municipal - FONCOMUN y se procedió a RECONOCER, la CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN CENTRAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA: " XII FESTIVAL DE DANZAS AUTÓCTONAS MAWK'ALLAQTA - 2019", la que se encargara de la planificación, organización, ejecución, premiación, alimentación - refrigerio, otros servicios, rendición de cuentas y seguimiento permanente de las actividades programadas con ocasión de la ejecución del: "XII FESTIVAL DE DANZAS AUTÓCTONAS MAWK'ALLAQTA - 2019", que se realizara el día Miércoles 12 de Junio del 2019, en la explanada Arqueológica de Mawk'allaqta del Distrito de Coporaque - Provincia de Espinar - Departamento del Cusco, el que estará conformada de la manera siguiente:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	DETALLE
PRESIDENTE HONORABLE	Lic. Edilberto, COMPANOCCA CHECCO	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COPORAQUE
VICEPRESIDENTE	MG. Yuri, RIVAS GAMBOA	DIRECTOR DE LA UGEL - ESPINAR
SECRETARIO	Abg. Aldo Romeo, NUÑONCA PUMA	SECRETARIO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COPORAQUE
TESORERA	CPC. Rocio, ROJAS CALLA	RESPONSABLE DE LA OFICINA DE TESORERÍA Y RENTAS DE LA M.D.C
FISCALIZADORES	Tec. Wilber, HANCCO SURCO Sra. Isabel, CRUZ MACHACCA Tec. Edgar, MOLLO THEA Sr. Rufo, LLOCLLE CCAMA Sr. Vidal, HUAYHUA YAURI	REGIDORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COPORAQUE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COPORAQUE

"Capital Histórica de La Nación K'ana"



Unidos Por Una Gestión Transparente
2019-2022

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°204-2019- MDC-E/C de fecha 17/05/2019, se ejecuta lo aprobado mediante Acuerdo de Concejo N°050-2019-CM-MDC-E/C de fecha 14/05/2019, con Informe N°107-2019-GDS-SECD-MDC de fecha 22/04/2019, el Responsable de la Dirección de Salud Educación, Cultura y Deporte - Lic. Rubher Ccolque Ccolque, solicita la aprobación para la Conformación de las Sub Comisiones de Trabajo la para la realización de la actividad denominada: "XII Festival de Danzas Autóctonas Mawk'allaqta - 2019", en atención a ello mediante Informe N°274-2019-SGDS-SECD-MDC de fecha 22/04/2019, el Gerente de Desarrollo Social - Lic. Henry Martínez Vilca, solicita al Gerente Municipal - Ing. Teófilo Zamalloa Chalco, la aprobación para la Conformación de las Sub Comisiones de Trabajo para la realización de la actividad denominada: "XII Festival de Danzas Autóctonas Mawk'allaqta - 2019"y con Proveído N° 1343 de fecha 13/05/2019 de Gerencia Municipal, dispone a la Secretaria General emisión de la Resolución, siendo este un acto administrativo, es procedente emitir la resolución correspondiente;

Estando, a las consideraciones expuestas y de conformidad al Inc. 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 y el Proveído N° 1343 de Gerencia Municipal.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER, la CONFORMACIÓN DE LAS SUB COMISIONES DE TRABAJO PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA: "XII FESTIVAL DE DANZAS AUTÓCTONAS MAWK'ALLAQTA - 2019", la misma está integrada por los funcionarios y/o servidores de la Municipalidad Distrital de Coporaque, conforme al siguiente detalle:

01.- SUB COMISIÓN DE ORGANIZADORA DEL FESTIVAL:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	DETALLE	
COORDINADOR	Ing. Teófilo Zamalloa Chalco	Gerente Municipal	Responsable de la realización del evento y monitoreo del mismo durante todo el festival.
INTEGRANTE	M.V.Z. Isauro Carlos Ancca	Sub Gerente de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental	
INTEGRANTE	Lic. Henry Martínez Vilca	Sub Gerente de Desarrollo Social	
INTEGRANTE	Lic. Rubher Ccolque Ccolque	Departamento de salud, Educación, Cultura y Deporte	
INTEGRANTE	Directores de las Redes Educativas del Distrito de Coporaque	Distrito de Coporaque	

02.- SUB COMISIÓN DE JURADOS Y REDACCIÓN DE INVITACIONES:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	DETALLE	
COORDINADOR	Abg. Cesar Quispe Puma	Procurador Publico de la M.D.C	Responsable de los Jurados y redacción de las invitaciones.
INTEGRANTE	Abg. Aldo R. Nuñonca Puma	Responsable de la Oficina de Secretaria General de la M.D.C	
FISCALIZADOR	Tec. Wilber Hanco Surco	Regidor de la Municipalidad Distrital de Coporaque	

03.- SUB COMISIÓN DE ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	DETALLE	
COORDINADOR	CPC. Vicente J. Suni Ccama	Responsable de la Unidad de Contabilidad	Se encargarán de proporcionar, controlar y otorgar los premios a los ganadores de las diferentes categorías por orden de prelación del Festival Folklorico de Danzas Andinas Mawk'allaqta - 2019.
INTEGRANTE	Lic. Jhon Ivan Choquenaira Flórez	Unidad de Logística	
INTEGRANTE	Sr. Nestor Qquehue Huilca	Oficina de Almacén Central	
INTEGRANTE	Sr. Raul Ccahuachia Huilca	Oficina de Control Patrimonial	
FISCALIZADOR	Tec. Wilber Hanco Surco	Regidor de la Municipalidad Distrital de Coporaque	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COPORAQUE

"Capital Histórica de La Nación K'ana"



Unidos Por Una Gestión Transparente
2019 - 2022

04.- SUB COMISIÓN DE PRENSA Y PROPAGANDA:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	DETALLE	
COORDINADOR	Sr. Leandro Maccapa Ccasa	Oficina de Imagen Institucional	Responsables de contratar los servicios de equipo de audio y sonido para los cuatro festivales e incluido a los maestros animadores de los eventos.
INTEGRANTE	Ing. José Lizandro Conza Coolque	Unidad de Tecnología de Información	
FISCALIZADOR	Tec. Edgar Mollo Thea	Regidor de la Municipalidad Distrital de Coporaque	

05.- SUB COMISIÓN DE PREPARACIÓN DE LOS ALIMENTOS:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	DETALLE	
COORDINADOR	Sra. Serbastiana Chaupi Chaiña	Sub Gerencia de Desarrollo Social	Se encargarán de la preparación de la alimentación durante la realización del festival.
INTEGRANTE	Sra. Anastacia Manueto Pauccara	Sub Gerencia de Desarrollo Social	
INTEGRANTE	Sr. Victoriano Cáceres Huilcañahui	Sub Gerencia de Desarrollo Social	
INTEGRANTE	Tec. Filomón Taco Choque	Sub Gerencia de Desarrollo Social	
INTEGRANTE	Tec. Darwin Pacco Huamani	Sub Gerencia de Desarrollo Social	
FISCALIZADOR	Tec. Edgar Mollo Thea	Regidor de la Municipalidad Distrital de Coporaque	

06.- SUB COMISIÓN DE DISTRIBUCIÓN Y EMPAQUETAMIENTO DE LOS ALIMENTOS:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	DETALLE	
COORDINADOR	Abg. Alfonso Jihualanca Ccarita	Responsable de la Unidad de Recursos Humanos	Se encargarán de la distribución y empaquetamiento de los alimentos durante la realización del festival.
INTEGRANTE	Las Asistentes Administrativas de la M.D.C	Municipalidad Distrital de Coporaque	
FISCALIZADOR	Tec. Edgar Mollo Thea	Regidor de la Municipalidad Distrital de Coporaque	

07.- SUB COMISIÓN DE SEGURIDAD Y ORDEN:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	DETALLE	
COORDINADOR	Sr. Gracildo Quispe Arotaype	Departamento de Participación Comunal Vecinal y Seguridad Ciudadana	Responsable de velar por la integridad física y moral de las personas que se han participe del festival.
INTEGRANTE	Sr. Gaspar Condori Yauri	Departamento de Participación Comunal Vecinal y Seguridad Ciudadana	
FISCALIZADOR	Sr. Rufo Llocile Ccama.	Regidor de la Municipalidad Distrital de Coporaque	

08.- SUB COMISIÓN DE ARREGLO Y ADECUACIÓN DE ESCENARIO:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	DETALLE	
COORDINADOR	Ing. Ovidio Sencia Choquenaira	Sub Gerente de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano Rural	Se encargarán del arreglo y ambientación de la explanada en que se realizara el festival.
INTEGRANTE	Ing. Lides Barreto Taipe	Departamento de Mantenimiento de Infraestructura	
INTEGRANTE	Sr. Eloy Huilca Huilca	Departamento de Equipo Mecánico	
INTEGRANTE	Sr. Russel Barreto Pila	Departamento de Equipo Mecánico	
FISCALIZADOR	Tec. Wilber Hancoo Surco	Regidor de la Municipalidad Distrital de Coporaque	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COPORAQUE

"Capital Histórica de La Nación K'ana"



Unidos Por Una Gestión Transparente
2016 - 2022

09.- SUB COMISIÓN DE CEREMONIA A PACHAMAMA:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	DETALLE	
COORDINADOR	Econ. Henry S. Gomez Villalobos	Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto	Se encargarán de coordinar la compra de insumos para la ofrenda al pago a la tierra.
INTEGRANTE	Srta. Julia Quispe Taco	Secretaria de Alcaldía	
INTEGRANTE	Srta. Mery Carlos Huilcañahui	Responsable de la Unidad de Tramite Documentario	
INTEGRANTE	Ing. Nilson Huamani Ccompí	Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental	
INTEGRANTE	Prof. Eduardo Yuca Llasa	Responsable del Departamento de Gestión de Servicio de Agua y Saneamiento - ATM	
FISCALIZADOR	Sra. Isabel Cruz Machacca	Regidora de la Municipalidad Distrital de Coporaque	

10.- SUB COMISIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS, SALUD, BOMBEROS Y POLICÍA NACIONAL:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	DETALLE	
COORDINADOR	Prof. Gabino Rodríguez Huayhua	Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres	Responsables de vigilar por el resguardo de la integridad física y moral de las personas que se han participe de esta actividad
INTEGRANTE	Bach. Econ. Abelino Pucco Chacón	Responsable de la Unidad de Logística	
INTEGRANTE	Ing. Mario Jucharo Layme	Responsable de la Oficina de Estudios y Proyectos	
FISCALIZADOR	Sr. Vidal Huayhua Yauri	Regidor de la Municipalidad Distrital de Coporaque	

11.- SUB COMISIÓN DE RECEPCIÓN y ANFITRIONAS:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	DETALLE	
COORDINADOR	Abg. Alfonso Jihuallanca Ccarita	Responsable de la Unidad de Recursos Humanos	Se encargarán de la recepción de: autoridades y visitantes, así como se verifique el uso del traje típico de las anfitrionas.
FISCALIZADOR	Sra. Isabel Cruz Machacca	Regidora de la Municipalidad Distrital de Coporaque	

12.- SUB COMISIÓN DE LIMPIEZA É INSTALACIÓN DE LETRINAS:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	DETALLE	
COORDINADOR	M.V.Z. Isauro Carlos Ancca	Sub Gerente de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental	Se encargará de la limpieza de las zonas donde se llevará a cabo la actividad y la instalación de las letrinas
INTEGRANTE	Tec. Miguel Sarmiento Chacón	Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental	
INTEGRANTE	Sra. Matilde Huamani Ccompí	Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental	
INTEGRANTE	Ing. Carlos Huayhua Umasi	Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental	
FISCALIZADOR	Sra. Isabel Cruz Machacca	Regidora de la Municipalidad Distrital de Coporaque	

13.- SUB COMISIÓN DE CHICHA:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	DETALLE	
COORDINADOR	Ing. Nilson Huamani Ccompí	Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental	Se encargarán de la preparación y distribución de chicha durante el festival.
INTEGRANTE	Ing. Felipe Lazarte Ayco	Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental	
INTEGRANTE	Sr. Sebastián Cáceres Huayhua	Unidad de Archivo Central	
FISCALIZADOR	Sr. Rufo Llocle Ccama.	Regidor de la Municipalidad Distrital de Coporaque	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COPORAQUE

"Capital Histórica de La Nación K'ana"



Unidos Por Una Gestión Transparente
2018 - 2022

14.- SUB COMISIÓN DE BEBIDAS Y RECOJO DE BOTELLAS:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	DETALLE	
COORDINADOR	Ing. Dante Caballero Cuba	Responsable de la Oficina de Supervisión y Liquidación	Se encargarán de distribuir, vigilar y reunir los envases durante la actividad.
FISCALIZADOR	Sra. Isabel Cruz Machacca	Regidora de la Municipalidad Distrital de Coporaque	

15.- SUB COMISIÓN DE SISTEMATIZACIÓN DE RESULTADOS Y CONTROL DE TIEMPO:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	DETALLE	
COORDINADOR	Ing. José Lizandro Conza Ccolque	Unidad de Tecnología de Información	Responsable de la sistematización y entrega de los resultados en tiempo debido.
INTEGRANTE	Econ. Sandro R. Cuyo Ccolque	Oficina Formuladora de Proyectos	
FISCALIZADOR	Sr. Rufo Llodle Ccama.	Regidor de la Municipalidad Distrital de Coporaque	

16.- SUB COMISIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	DETALLE	
COORDINADOR	CPC. Roció Rojas Calla	Responsable de la Unidad de Tesorería y Rentas	Se encargarán de realizar la respectiva rendición de cuentas al finalizar el festival.
INTEGRANTE	Sr. Rómulo Nuñonca Quispe	Unidad de Rentas	
FISCALIZADOR	Sra. Isabel Cruz Machacca	Regidora de la Municipalidad Distrital de Coporaque	

17.- SUB COMISIÓN DE MONITOREO Y EJECUCIÓN:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	DETALLE	
COORDINADOR	M.V.Z. Isauro Carlos Ancca	Sub Gerente de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental	Se encargarán del monitoreo y ejecución del festival.
INTEGRANTE	Ing. Nilson Huamani Ccompi	Sub Gerente de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental	
INTEGRANTE	Lic. Rubher Ccolque Ccolque	Departamento de salud, Educación, Cultura y Deporte	
FISCALIZADOR	Sr. Vidal Huayhua Yauri	Regidora de la Municipalidad Distrital de Coporaque	

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR, a la Oficina de Secretaria General la distribución de la presente Resolución de Alcaldía, a las Sub Comisiones de Trabajo reconocidas en el Artículo precedente, para su conocimiento y cumplimiento.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER, que la Sub Comisiones de Trabajo reconocidas en el Artículo precedente, inicien sus actividades en forma inmediata, estando su cumplimiento a evaluación permanente, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO CUARTO. – TRANSCRIBIR, la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Desarrollo Social, Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto, Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental, Sub Gerencia de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano y Rural, a las demás Áreas y Unidades, a los designados para su conocimiento y cumplimiento y a la Unidad de Tecnología de la Información efectué su publicación en el portal de transparencia de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

- C.C.
 - Alcaldía
 - G.M.
 - (5) Sub Gerencias
 - Designados
 - 5.Regidores
 - Ofic. Asesoría J.
 - U.T.I.
 - Archivo
- ECC/amp

